INFORMACION

sobre la mudanza de los indios de Santa María del Río al Valle de San Francisco.—1602.

En el pueblo de s^t luis minas del Potosi de la nueua españa en veinte y siete dias del mes de março De mill y seis çientos E dos años El capp^an Gabriel hortiz de fuenmay^or Just^a mayor De las nueuas poblaçiones De los Yns chichimecos y tlascaltecas y a cuyo cargo esta la paçificaçion Dellos Por el Rei nro Señor—dixo que Por quanto Por gran çertinidad y auisos se ha tenido que los Yndios que estauan Congregados en el ualle de conca y Puxinquia y alpuxarra que an Por nombre los guacancores y samuses comarcanos a los que estan Poblados y Rancheados en el Rio Uerde se an alçado y muerto algunas Personas que estauan en el y mucho numero de ganado menor De los Carnereros *(sic)* que andauan apasentandolo y an cometido otros excessos exsorbitantes y de no estar con advertencia y cuidado ansi Por el bien Uniuersal y comun como Por la pacificacion de los demas yn^s que estan Juntos en las Partes y lugares de encargo Podria Redundar en otros mayores y correr mucho Riesgo y Peligro lo que con tanto Trauajo se a alcançado y adquirido y tan a costa De los Reales quintos de su mag^d y Perdida de gran parte De gente y Poniendo en ex^on lo suso dho Para que este dho Pueblo este con la siguridad que hasta aqui

y que en todo aya el cuidado que semejante caso Pide y demanda atendiendo a que los yndios De la dha naçion chichimeca que estan Poblados De paz en el pueblo de s^ta maria y sus comarcas que estan en tierra Peñascosa y muy acompañada de sierras ocasionada Para qualq^r mal subçeso e ynfortunio Por ser negoçio tan De consideraçion y fundamental en conformidad De la comy^on que tiene de su mag^d y Por lo que toca a todo lo Referido y que los dhos Yndios esten con la Paçifica quietud que an tenido y con que an biuido y su mg^d no se desirua en cosa ninguna y biuan en Parte lugar y sitio llano y se Puedan comunicar con los españoles y ellos con los dhos Yndios mandaua y mando que se Reçiban ta De ynform^on De la utilidad y bien que se Recrescers De que los dhos Yn^s Del dho pueblo de santa maria y serranias del sircunuezinas se muden a la Parte y lugar donde al Presente esta edificando hazienda y haziendo otras obras domingo gallegos que es en el Ualle De san françisco dos leguas Poco mas Del dho Pueblo por ser como es Parte comoda y fuerte De toda esta Tierra y en donde consiste la fortaleza De la naçion chichimeca y freno a qualq^e ra desgraçia Por ser como es Tierra llana y apaçible y adonde ay gran comercio de gente española con la qual los dhos yndios sera bien tratados y estaran con toda la afabilidad que se pretende Para que Reçibida De lo uno y otro se Prouea en el caso lo que conuenga al seruicio de dios nro s^r y de su mag^d y toda esta Tierra y ansi lo Proueyo y mando asentar Por auto y caueça de Proçeso Por lo qual se exsaminen los ts que de ofiçio se Reçibieren y del aprouechamy^to que en los dhos yn^s Redundara Por la mucha dotrina que en el dho Ualle ay administr^on De sacramentos

tan abundantes saludables a todos y lo firmo de su nombre—gabriel ortiz fuen mayor—ante mi mathias pardo Scriuano pu^co

En el Pueblo de s^t luis minas del Potosi de la nueua españa En Veinte y siete dias del mes de março de mill y seisçientos y dos años El dho Capp^an grauiel ortiz de fuenmayor Para la dha ynformaçion hizo pareçer ante si a fran^co R^s Residente en este dicho pueblo del qual Tomo e Rescibio Juramento Por dios y la cruz en forma de der^o y siendo Preguntado Por el tenor de la dha cabeça de proceso—dixo que a mas tiempo de seis años que este t^o a andado Por estas tierras y sabe y a bisto adonde estan Poblados los yndios chichimecos en la serrania de sancta maria la qual es muy aspera y tierra fragossa y que destar en ella poblados los dhos yndios chichimecos es en gran daño y Perju^o de la paz y quietud que esta asentada por que los dhos yndios chichimecos se comunican con los yndios del Rio berde conca y Puginquia que dizen que de p^te estan alcados y alborotados y ser passaje para ellos por la dha cerrania y podria ser que en algun tiempo por tener el dho puesto y abitaçion a su gusto, y tan comodo para ellos se podrian confederar con los otros que estan alborotados y alçarse todos y succeder algun grande daño como el que succedio en el Rio berde de las muertes que hizieron y benirse a perder la paz que con tanto trauajo se a ganado y otros grandes Peligros y daños que pueden sobreuenir pa lo qual sabe este t^o que los dhos yndios de sancta maria es muy conuiniente y neces^o que el dho capp^an haga passar y poblar en el balle de s^t fran^co. junto a la hazienda de domingo gallegos lo uno por que los dhos yndios chichimecos tienen tierras en el dho paraje y balle

para labrar y cultibar y muchas aguas y estar en congregaçion de españoles con los quales tendran trato y comunicacion y olbidaran a los yndios que estan Rebelados demas de lo qual seran doctrinados y enseñados en la doctrina ebangelica y dello se seruira Dios nro s^or y su mag^d y sera total seguridad Para el bien de la paz y conseruaçion della. Por ser el dho sitio que este t^o a bisto tan comodo para el dho efecto. y otros muchos bienes que dello se Recresceran haziendo venir Todos los dhos yndios de la dha serrania de sancta maria y sus çircumbezinos y hazellos poblar en la dha parte y lugar tan fuerte para nro bien y prouecho y de toda la nueua españa y esto que dho tiene es la berdad y lo que este t^o a bisto y sabe de lo que le a sido preguntado por el juramento que tiene fecho en que se afirmo y Retifico y firmo y no le tocan las preguntas gles de la ley y es de edad de treinta y seis años y firmolo el dho capp^an — fran^co. R^s — ante mi simon pasqua scriu^o Real.

En el Pueblo de s^t luis en el dho dia mes y año dhos Para la dha ynformación el dho Capp^an grauiel ortiz de fuenmayor hizo pareçer ante si a martin bela bez^o deste dho pueblo del qual tomo e Rescibio Juramento por dios y la cruz en forma de der^o so cargo del qual prometio De dezir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo examinado Por el tenor de la dha cabeça de proceso dixo que lo que della sabe es que este t^o a mas de beinte años que a andado y anda por estas tierras y por las del Rioberde conca y Puginquia y balle de s^t fran^co y a bisto adonde los yndios chichimecos estan poblados y los yndios que estan Rancheados y Poblados en la serrania de sancta maria y sus circumbezinos los quales estan en tierra muy aspera y fragossa y es paraje

por la dha serrania para comunicarse con los dhos yndios de sancta maria con los de puginquia y conca y con los que de pres^te^ se an alçado en el Rioberde y por estar los dhos yndios de santa maria Poblados en la dha serrania adonde de pte estan tan a su proposito y comodo podria Resultar alçarse y perturbar la paz que con tanto trauajo y tanta hazienda y costos y daños se a ganado y conseguido por que los dhos yndios por ser como son tan belicosos. y tener la dha comunicaçion con los dhos del Rioberde que hizieron tantas muertes es de presumir que ellos tambien haran lo propio por la poca confiança que dellos se puede tener por ser como son tan mudables. Por lo cual sabe este t^o^ que es seruiçio de dios nro s^or^ y de su mag^d^ y gran bien para la paz y seguridad de Toda la tierra que los dhos yndios que asi estan poblados en la dha serrania de sancta maria los haga Passar y Poblar el dho cappitan en el balle de s^t^ fran^co^ Junto a la hazienda de domingo gallegos Por auer alli tierras Para labrar y cultibar y muchas aguas y que estaran en congregaçion de españoles y haziendas y apartados de los otros yndios chichimecos que estan alborotados y de guerra de lo qual se sigue Total Remedio Para la dha conseruaçion de la paz y otros muchos bienes que dello se seguiran Para guarda de Toda la tierra y seguridad Para el beneffiçio y labor destas minas de s^t^ luis y de los Passajeros cauesas y Requas que bienen a ellas. y de la dilaçion podria succeder algun daño y esto es lo que sabe y es berdad y lo que a bisto por el juramento que tiene ffecho en que se afirmo y Retifico y que es cuñado del dho capp^an^ pero no por esto a dejado de dezir berdad y es de hedad de quarenta años y firmolo — myn vela — ante mi simon pasqua scriu^o^ Real.

En el pueblo de s^t^ luis en el dho dia mes y año dhos el dho Capp^an^ para la dha ynformaçion mando paresçer ante si a Jhoan perez bez^o^ deste dho Pueblo. del qual tomo e Rescibio Juram^to^ por dios y la cruz en forma de der^o^.so cargo del qual prometio de dezir berdad de lo que supiere y le fuere preg^do^ y siendo examinado por el tenor de la dha cabeça de proceso dixo que este t^o^ a andado por estas tierras a mas tiempo de quinze años y a estado en el Rioberde y a bisto adonde de p^te^ estan poblados los yndios huachiles *(sic)* en la serrania de sancta maria la qual es muy aspera y fragossa y por ella se comunican los dhos yndios chichimecos con los del Rioberde conca y Puginquia que de p^te^ estan alçados y an hecho muchos daños y muertes a españoles y se tiene temor y tiene Por çierto que si los dhos yndios que asi estan Poblados en la dha serrania de sancta maria no se mudan della a otra parte se podrian alçar y hazer grandes daños y perturbar e ynquietar la paz que con ellos esta asentada que tanto a costado de trauajo y hazienda por lo qual sabe este t^o^ que es gran seruiçio de dios nro s^or^ que los dhos yndios de sancta maria los quiten de la dha serrania y a sus circumbezinos y los hagan poblar en el balle de fran^co^ junto a la hazienda de domingo gallegos por auer tierras que puedan labrar y cultivar y abundancia de aguas y que estaran en congregaçion de haziendas de españoles y con esto no trataran con los yndios que estan alçados y de guerra lo qual es total Remedio y seguridad de Toda la tierra carretas Requas y pasajeros que bienen a estas minas de s^t^ luis y passan a otras partes y dello se siguen otros muchos bienes en seruiçio de dios nro s^or^ y de su mag^d^ y de sus Reales quintos y aumento dellos y con-

seruaçion de la dha paz por que lo que dios nro s^or^ no permita si los dhos yndios de la dha serrania de sancta maria se alçassen y alborotasen costarian muchas muertes de españoles y Perdidas de la hazienda Real para Tornallos a Reduzir a la paz y esto la esperiençia lo a mostrado y es publico y notorio y la berdad para el Juram^to^ que ffo Tiene en que se afirmo y Retifico y no le tocan las preg^tas^ generales de la ley y es de hedad de treinta as y firmolo y el dho Capp^an^—Juan perez—ante my—simon pasqua scriu^o^ Real

en el pueblo de s^t^ luis en el dho dia mes y año dhos El dho Capp^an^ para la dha ynform^on^ hizo parecer ante si a Pedro de arismendi gogorron bez^o^ minero deste dho pueblo del qual tomo e Rescibio Juramento por dios y la cruz en forma de der^o^ so cargo del qual prometio De dezir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo examinado por el tenor de la dha cabeca de proceso dixo que este t^o^ a que anda por estas tierras ocho o nueue años y a bisto a donde estan Poblados los yndios de sancta maria chichimecos guachichiles que es en una tierra tan aspera y serrania tan fragossa por la qual se comunican con los yndios del Rioberde y con los que dizen que estan de guerra el qual dho sitio Por ser tan malo como es muchos otros yndios chichimecos no an querido benir a biuir con ello por no tener tierras adonde sembrar y comunicaçion para aprouecharse del Regalo de los españoles. y si los dhos chichimecos guachichiles estuuiessen poblados en la dha serrania como estan podrian suçeder en algun tiempo algun daño notable especialm^te^ agora de proximo por auerse alçado los del Rio berde con quien tienen mucha comunicaçion y fauorescidos de la as-

pereza de la tierra tendran animo para acometer qualquier maldad y quebrantar la paz que esta asentada que seria vno de los mayores daños que pudiesse benir a Toda la tierra y a estas minas para su conseruacion y beneffiçio dellas por lo qual sabe este t^o^ que es gran seruiçio de dios nro s^or^ y de su mag^d^ y aumento de sus Reales quintos y bien de los pasajeros cauesas y Requas que traen mercaderias bastimentos y passan Junto a la dha serrania de sancta maria que los dhos yndios que alli estan poblados y los circunbezinos los mudase e hiziesse passar el dho Capp^an^ al balle de s^t^ fran^co^ que estan como dos leguas Junto a la hazienda de domingo gallegos. adonde los dhos chichimecos tienen tierras para labrar y cultibar y abundançia de aguas y seria total Remedio y seguridad para la conseruaçion de la paz que tanto trauajo y muertes de españoles y hazienda Real a costado por estar como estaran los dhos chichimecos en congregacion de españoles y haziendas y que seran bien tratados de los españoles y doctrinados en nra ffee catolica y otros muchos bienes que dello se cresceran y de la dilaçion corre peligro y esto que dho Tiene es pu^co^ y notorio y la berdad para el juram^to^ que ffo Tiene en que se afirmo y Ratifico y firmo y no le tocan las preg^tas^ gles de la ley es de hedad de treinta y tres años y dixo mas este t^o^ que por estar los dhos yndios chichimecas poblados en donde estan por ser tierra tan mala y tan esteril no ay frayle ni clerigo que quiera yr a doctrinallos. y asi a mucho tiempo que los dhos chichimecos an estado y estan sin oyr missa ni saber la doctrina xpiana y mudandolos al dho lugar del balle de s^t^ fran^co^ por ser parte acomodada y estar entre haziendas de españoles seran doctrinados y esto dixo so cargo del dho juramento y

firmolo—Pº de arismendi gogorron—ante my simon pasqua Scriuº Real.

estando en el Paraje que llaman balle de st franco Junto a la hazienda de domingo gallegos en beinte y ocho dias del mes de março de mill y seiscientos y dos años el dho Cappan para la dha ynformaçion hizo pareçer ante si a Pedro brauo algl mayor de las minas de st luis del ql Tomo e Rescibio juramto por dios y la cruz en forma de derº so cargo del qual prometio de dezir berdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siendo examinado por el tenor de la dha cabeça de proceso dixo que este tº a bisto estas Tierras y a Tiempo de diez años que a que anda por ellas y a bisto adonde estan poblados los yndios chichimecos en la poblaçion de sancta maria los quales estan en vna serrania muy aspera y fragossa esteril y que en ella no ay adonde sembrar y cultiuar y por la dha serrania los dhos yndios se comunican con otros yndios chichimecos del Rioberde conca y puginquia que estan alçados y de guerra y si los dhos yndios chichimecos que asi estan poblados en la dah serrania de sancta maria no los mudasen dealla otra parte es cossa çierta y sin duda que por ser yndios tan belicossos y que se comunican con otros de guerra se alçaran con los demas y succedera otro daño peor que el que a succedido agora en el Rioberde y se perturbaria la paz que tanta sangre y hazienda Real a costado por estar los dhos chichimecos en paraje tan a su comodo. y proposito para hazer qualquier maldad y atreuimiento en la carretas Requas y passajeros tan continuos que por alli y cerca passan por lo qual sabe este tº que el seruiçio de dios nro sor y de su magd y conseruaçion y quietud de la paz que los dhos yndios chichimecos que asiestan

poblados en la dha serrania de sancta maria los muden y hagan poblar en este dho balle de st franco Junto a la hazienda de domingo gallegos adonde tienen tierras para labrar cultivar y sembrar y ser aprouechado y que se Redimiran muchas almas para Dios por que los doctrinaran muchos sacerdotes que de continuo estan y passan por este dho balle de st franco por auer Tanta congregacion de españoles y haziendas en el lo qual no tenian ni tienen en la dha serrania por por ser tan aspera y sin fructo y lugar peligrosso que no auia fraile ni clerigo que quisiesse adoctrinar la dha gente chichimeca. y de poblallos en este dho balle es total Remedio para la paz y seguridad de Toda la tierra y minas de st luis y aumento de los Reales quintos y que su mgd no tendra tantos gastos como tiene y otros muchos bienes que de la dha mudança se siguen lo qual es la berdad y lo que sabe para el juramto que ffecho tiene y publico y notorio en que se afirmo y Retifico y no le tocan las preguntas generales de la ley y es de hedad de quarenta años—Pº brauo—ante my simon pasqua Scriuº Real.